



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0877-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0877-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, dieciocho de mayo del
año dos mil veintidós.-



Sumilla: AGRADECER al doctor FIDEL HUGO PALOMINO LEÓN, por su participación como PONENTE en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal y FELICITARLO por su disertación con el tema "TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL", llevado a cabo el miércoles 18 de mayo del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal, han programado la realización de la Conferencia Virtual "TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL", cuya disertación estuvo a cargo del doctor FIDEL HUGO PALOMINO LEÓN, quien es: Juez Especializado Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín. Se encargó en adición a sus funciones, del despacho del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de Huancayo y el Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo. Ha sido Fiscal Penal de delitos comunes del Distrito Fiscal de Pasco y Fiscal Especializado en Materia Ambiental del Distrito Fiscal de Junín. Se ha desempeñado como comisionado de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, consultor para el Fondo de Cooperación Europea en tareas relacionadas al ejercicio de la





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0877-2022-P-CSJU/PJ

ciudadanía y poblaciones menos favorecidas, en zonas de emergencia VRAE circunscripción fronteriza de las regiones de Junín, Ayacucho y Huancavelica;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Palomino León;

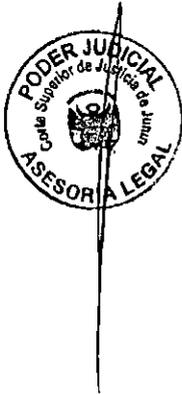
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **FIDEL HUGO PALOMINO LEÓN**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL**", llevado a cabo el miércoles 18 de mayo del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal del Nuevo Código Procesal Penal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN